

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30732 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Pedro Naranjo Morales, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 27/2008, de la entidad "Retract, S.L." se ha dictado diligencia de ordenación de 30/06/2010, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente:

".....habiéndose presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, así como el listado actualizado de acreedores, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, dese traslado a las partes personadas y procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el diario "El Día" (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso de los Oficios y Edictos librados, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respectándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos tres, cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100064426-1